



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León a celebrar el domingo 22 de mayo de 2011, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad de Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos de la Casa de Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas Concejos de cada una de las localidades del municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dobro.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Locales del Ayuntamiento de Arija.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

No hay costumbre de colocar carteles, pancartas ni banderolas; no obstante se pueden colocar en los contenedores.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Polideportivo Municipal La Riva.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Plaza Sancho García.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en Castrobarro, Burgos C/ Encimera 24, horario laborable y festivo de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.



- Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas: Avenida de Santander, avenida de Bilbao, avenida de Burgos y avenida La Ronda.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

- Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Las antiguas escuelas públicas de Nofuentes.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

- Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Tablón de anuncios y paneles habilitados sitios en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales y farolas del alumbrado público de todo el municipio.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

- Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Cornejo: Sala de Exposiciones del Edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente s/n, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas. Con carácter previo deberá darse cuenta y por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo deberá solicitarse a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Tapia en la huerta aneja al Edificio Consistorial en Cornejo.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

- Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad:

No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales dado que no dispone el Ayuntamiento de vallas, muros o cualquier otro tipo de soporte de su propiedad.



AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a viernes), y festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Locales:

- Centro Social de Valderrama en c/ Noceda 19, de Valderrama.
- Centro Social de Ranera, c/ Burgos 20, de Ranera.
- Centro Social de Cubilla de la Sierra, c/ El Río 23 de Cubilla de la Sierra.

Lugares públicos:

- Plaza Consistorio de Valderrama.
- Bolera Vecinal, c/ Burgos 22, de Ranera.
- Plaza Mayor de Cubilla de la Sierra.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Pancartas y bandoleras:

- Valderrama: C/ Noceda.
- Ranera: C/ Burgos.
- Cubilla de la Sierra: C/ Río.

Carteles:

- Plaza Consistorio en Valderrama.
- Bolera Vecinal en Ranera.
- Plaza Mayor en Cubilla de la Sierra.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Colegio Público Tesla.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Lugares de costumbre (farolas y paredes destinadas al efecto sitas en carretera Miranda y carretera Santander).



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10 a 22 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en la Plaza Pública de San Antonio en Villasana de Mena.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Complejo Cívico de Valle de Tobalina (Ctra. Miranda, 22 de Quintana Martín Galíndez): De 10 a 13 horas y de 21 a 23 horas, todos los días de la semana dando cuenta previamente al Ayuntamiento y quiosco de la plaza mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina: Se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y los retirarán una vez concluido el periodo electoral. Y demás localidades del municipio: Plaza del pueblo, avisando previamente al Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa Sebastiana todos los días en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa Consistorial en Gallejones y la Casa Concejo de Ailanes de 12:00 a 21:00 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Tablones de anuncios de: Robredo, Villanueva Rampalay, Ailanes, Báscones de Zamanzas, Gallejones y Barriolacuesta.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa de Cultura, antiguo colegio Princesa de España, y en las Pedanías las Casas Concejo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos, concretamente en:

- Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del Quiosco de Música.

- Calle Julio Danvila, en el aparcamiento,

- Plaza Laín Calvo, junto a Casa de Cultura.

- Plaza de Santa Marina.

Pancartas y bandoleras de farola a farola: C/ Calvo Sotelo, c/ San Roque, c/ Santa Marina y avenida Alemania.

En Villarcayo a 7 de abril de 2011.

La Secretaria
(Ilegible)